



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00552696 Rectif. RHCD-2024-147

---

VISTO

El Expediente EX-2021-00552696- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita el Concurso para proveer de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de HISTORIA II de la Carrera de Diseño Industrial,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-143-E-UNC-DEC#FAUD se efectuó el llamado a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Resolución Rectoral N° 433/09 (Texto Ordenado de Ordenanza HCS N° 8/86 y modificatorias) y a la Ordenanza HCD N° 54/96 de esta Facultad, para la cobertura del cargo mencionado, y se conformó el correspondiente Jurado.

Que por RHCD-2024-147-E-UNC-DEC#FAUD se rectificó la RHCD-2022-143-E-UNC-DEC#FAUD en el sentido de reemplazar a dos miembros del jurado.

Que se incurrió en un error en la mención del apellido de una de las docentes reemplazantes.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con la rectificación de la RHCD-2024-147-E-UNC-DEC#FAUD

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-147-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 2º donde dice: "JURADO TITULAR - ALBIZU MITILLI, María Alejandra

(Universidad Nacional de San Juan)", debe decir: "JURADO TITULAR - ALBIZU MILITTI, María Alejandra (Universidad Nacional de San Juan)".

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

*gig./*